



URGENTE – 2ª DENUNCIA AMPLIATORIA. BORREL HA SIDO SOBORNADO POR UN GRUPO DE FINANCIEROS DE EE.UU. (enviada en inglés)

El 21.02.2022, denunciemos a España por violar varias normas europeas en sus propuestas de candidatos para ocupar cargos en las instituciones europeas. Esta denuncia la ampliamos el 12.04.2022 y hoy volvemos a ampliarla para añadir otro juez que tuvo un alto cargo en la Unión Europea y ampliar la denuncia contra José Borrel, que ha sido sobornado en su cargo de Vicepresidente de la Comisión Europea y Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

En la primera denuncia, denunciemos a Borrel por su falta de integridad aportando como prueba que fue denunciado en 2044 por ocultar que “el 26/11/2003 abrió 12 depósitos a plazo de cinco años, de 500,000USD (6,000,000USD) con nº 412236 al 412247, en la Oficina principal en Caracas del Banco del Caribe. Lo hizo junto con otros 35 ex Ministros, fiscales y jueces, todos del PSOE y todos utilizando como testaferro a Carlos Fernández Smith de Caracas (Venezuela)”.

La Comisión Europea incumplió todas las normas de procedimiento para remitir esta denuncia a la OLAF, que pretende encubrir esta denuncia alegando falsamente que no es competente. Ya hemos presentado una reclamación sobre la actuación de la Comisión Europea y de la OLAF en este descarado encubrimiento de Borrel.

La Comisión Europea, se saltó todas las normas de procedimiento para remitir esta denuncia a la OLAF que pretende encubrir esta denuncia alegando falsamente que no es competente. Ya pusimos una queja por la actuación de la Comisión Europea y de la OLAF en este encubrimiento descarado a Borrel.

En la segunda denuncia, que no se ha tramitado excediendo el plazo establecido, denunciemos que Borrel “además de los 6,000,000USD, tenía otros 53 millones, concretamente: 12 depósitos de 2,000,000USD (24,000,000USD) con nº 890171 a 890182, abiertos el 05.07.2004 en CITIBANK (Mexico); 12 depósitos de 2,000,000USD (24,000,000USD) con nº 663572 a 663583, abiertos el julio de 2003 en CITIBANK (Islas Cayman) y 50 depósitos de 100.000€ (5.000.000€) con nº 091851 a 091900 abiertos el 22.10.2003 en CAIXA GALICIA (Ginebra, Suiza)”.

También denunciemos a otros políticos que fueron altos cargos de la Unión europea, concretamente: ENRIQUE BARÓN CRESPO con \$80 millones como mínimo, PASCUAL MARAGALL MIRA con \$167 millones, FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ con \$290,2 millones, JAVIER SOLANA MADARIAGA con \$80 millones de dólares como mínimo y JOAQUÍN ALMUNIA AMANN con \$27 millones. Todos ellos,

miembros de gobiernos del PSOE.

Ampliamos la denuncia contra Borrel porque éste ha sido sobornado por un grupo de financieros estadounidenses. Concretamente, Borrel ha cobrado “30 depósitos bancarios a de 100,000USD (3,000,000USD) a plazo de 2 años con renovación automática, se abrieron en febrero de 2022 en la oficina principal en Mahe-Victoria (Islas seychelles) de NOUVOBANQ, en la cuenta bancaria asociada ***712899, con identificadores 29980 a 30009”. Estos hechos han sido denunciados mediáticamente en el video del 13.04.2022 <https://youtu.be/J84dM0to2so>. ¿Por qué Borrel tiene una cuenta bancaria en un paraíso fiscal? ¿Cuánto dinero tiene en esta cuenta bancaria, sin declarar en la Agencia Tributaria?

Este grupo ya contribuyó financiando con 25 millones de euros la campaña presidencial de 2019 a Pedro Sánchez, obligando a éste a nombrar Ministra de Defensa a Margarita Robles y su brazo ejecutor ha sobornado con 24 millones de dólares al Ministro de Interior Fernando Grande Marlaska, entre otros altos cargos españoles.

La intervención de la Comisión Europea apoyando a España sobre su cambio de posición con Marruecos respecto del Sahara, actuando contra el derecho internacional, y probablemente en la guerra de Ucrania, son dos asuntos donde Borrel está actuando en beneficio de este grupo y en perjuicio de los intereses europeos.

En las denuncias anteriores se decía que España había incumplido el Código de Buena Conducta al proponer a candidatos que habían sido denunciados por incumplir sus obligaciones tributarias, incumpliendo la exigencia europea de integridad.

Ampliamos las normas incumplidas por todos ellos, al incumplir varios artículos del Código de Conducta de los Miembros de la Comisión Europea (2018/C 65/06), siendo aplicable éste, según establece el artículo 1.

Borrel incumple el artículo 2.1 por anteponer intereses de terceros al “interés general de la Unión”. Borrel incumple el artículo 2.2 por falta de “independencia” al depender de las instrucciones del grupo de financieros estadounidenses, por falta de “integridad” por corrupto, por falta de “lealtad” y por incumplir “las normas de conducta ética más exigente”.

Borrel ha incumplido el artículo 2.6 que establece que “Los Miembros deberán evitar cualquier situación que pueda generar un conflicto de intereses o que pueda razonablemente ser percibida como tal. Se produce un conflicto de intereses cuando un interés personal puede influir en el desempeño independiente de sus funciones. Los intereses personales incluyen, entre otros, cualquier posible beneficio o ventaja para los propios Miembros”, como los tres millones de dólares cobrados.

Borrel ha incumplido el artículo 3.1 que establece que “Los Miembros deberán declarar cualquier interés financiero o de otro tipo o cualquier elemento patrimonial que pueda generar un conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones o que sea pertinente de otra manera para el ejercicio de sus funciones” porque ha ocultado el cobro de los tres millones de dólares para favorecer al grupo estadounidense.

Borrel ha incumplido lo establecido en el artículo 4.1 por pronunciarse públicamente sobre el asunto del Sáhara, siguiendo las instrucciones del grupo financiero

estadounidense y, probablemente también, respecto de la guerra de Ucrania.

Estas denuncias deben someterse al Comité Independiente de Ética creado por la Comisión Europea, siguiendo el artículo 12.1 del referido Código y utilizando el procedimiento establecido en el artículo 12 de este Código.

La Presidenta del Consejo Europeo es la responsable de la aplicación de este Código sobre esta denuncia como establece el artículo 13 de este Código.

Respecto de los otros denunciados, debe aplicarse el anterior Código de Conducta de 2011, según establece el artículo 14 del Código actual.

Denunciamos también a Cándido Conde-Pumpido Tourón que fue Fiscal General del Estado entre 2004 y 2011, Presidente de la Red de Fiscales Generales de los Tribunales Supremos de la Unión Europea entre 2009 y 2010 y Magistrado del Tribunal Constitucional desde 2017. Conde-Pumpido también forma parte del grupo narcoterrorista que financia y ejecuta los planes del referido grupo de financieros estadounidenses.

¿Cuántos altos cargos de la Comisión Europea están sobornados? ¿A cuántos altos cargos europeos encubre la OLAF su blanqueo de capitales?

Una vez más, proponemos una reunión en España, sin la asistencia de españoles, a la que asistiremos el reconocido internacionalmente como denunciante de corrupción Miguel Bernad, Secretario General de Manos Limpias, Santiago Royuela (denunciante de estos hechos en su canal en YouTube), algún miembro de la alianza Denunciantes del Autoritarismo Judicial y, posiblemente, el juez Fernando Presencia que también está denunciando gran parte de estos hechos en los corruptos juzgados españoles.

Adjunto información detallada en español, sobre las actividades criminales del referido grupo de financieros estadounidenses, incluyendo su relación con el Gobierno de España, siendo José Luis Rodríguez Zapatero (Presidente de España 2004-2011) el coordinador del grupo español, en el que se incluye a Borrel y a la jueza Elisabeth Fontova de Eurojust. Se incluye información sobre actividades en varios países europeos, EE.UU., Brasil, Israel, Marruecos y Argelia.

<http://www.contraautoritarismojudicial.org/>